

Canarias, 21 de mayo de 2024

SEGUNDO COMUNICADO SOBRE LA NEGOCIACIÓN DEL CONVENIO REGIONAL DEL CAMPO DE CANARIAS

Después de más de cinco años intentando abrir la mesa de negociación del convenio colectivo regional del campo de Canarias, el pasado día diez de abril, con la mediación del gobierno de Canarias, se constituyó la mesa negociadora.

Desde entonces hemos tenido dos reuniones con las patronales afectadas y la tutela de representantes del Gobierno. En la primera reunión presentamos un primer bloque de propuestas sindicales que hacían referencia a la actualización de aspectos normativos que han quedado obsoletos después de seis años, entendiéndose que este bloque no daría lugar a mucha controversia por la parte patronal.

En la segunda reunión, celebrada ayer, nuestra sorpresa fue que la patronal no solo no se acerca a nuestras reivindicaciones para mejorar un convenio muy precario, sino que ofertan a la baja empeorar las condiciones laborales que ya figuran en el convenio actual.

Entre los aspectos que la patronal propone rebajar o empeorar están:

- Pérdida del contrato si la persona trabajadora fija-discontinua no se incorpora al trabajo en el plazo de 3 días después de su llamamiento.
- Ampliación del periodo de prueba para peones de quince días a dos meses, para poder despedirlos sin justificación alguna.
- Reducir el permiso por fallecimiento de familiar de primer grado (bajar de 3 días a 2).
- Eliminar el permiso por familiar de 3 grado (hasta ahora 1 día).
- Más requisitos para hacer uso del único día de asuntos propios en el año.
- El permiso para acudir a médico especialista proponen bajarlo a 5 horas en lugar de las 6 que figuran actualmente en el convenio.
- Añaden que solo pagarían la asistencia a médicos de la seguridad social pero además si las personas trabajadoras tienen consulta con un especialista o médico de cabecera y no regresan a completar la jornada tampoco cobrarían las horas médicas.
- Proponen pasar de fijos discontinuos a fijo sin tener en cuenta antigüedad ni tiempo trabajado. Es decir, a libre criterio de los empresarios.

- En el caso de que las personas trabajadoras acudan al trabajo y, por inclemencias climatológicas (lluvia) no puedan trabajar, actualmente cobrarían el 50% del salario. Proponen en estos casos reducirlo para que las personas trabajadoras cobren sólo 2 horas de trabajo.
- Jornada de trabajo variable a criterio de la empresa. Actualmente el Estatuto de los Trabajadores indica que la empresa, si no hay acuerdo con los representantes sindicales, puede disponer hasta un máximo del 10% de la jornada variable. Proponen ampliarlo al 12%
- En el convenio actual figura un plus del 28% del salario día para sulfatadores, por ser tareas delicadas y de riesgo laboral. Proponen eliminar este porcentaje, modificándolo según el incremento salarial que se pacte.

Con esta batería de propuestas a la baja por parte de las patronales agrarias para endurecer o empeorar el convenio colectivo regional del Campo de Canarias, se constata la falta de voluntad negociadora de la parte empresarial que hemos venido sufriendo en los últimos años y que, al verse forzados por la Consejería de agricultura y de Empleo del Gobierno de Canarias para iniciar la negociación del convenio obsoleto.

Por todo lo expuesto, CC.OO. no va a permitir empeorar ninguna cuestión que afecte a los derechos laborales de las personas trabajadoras del campo en el archipiélago. Consideramos que las empresas agrarias deben tener beneficios, como cualquier empresa de otro sector, pero no a costa de empeorar las condiciones de las personas trabajadoras del campo.



Federación de Industria de CCOO Canarias

C/ Méndez Núñez 84- 10º
38001 Santa Cruz de Tenerife
Tfnos: 922604725 - Fax: 922604724

Avda. 1º de Mayo Nº 21 3ª planta
35002 Las Palmas de Gran Canaria
Tfnos: 928447528 - Fax: 928447540